

12 ENE 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INGENIERIA DE SEGURIDAD DE INCENDIOS LEVO CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de diciembre de 1992 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 0029 de 7 de enero de 1993.
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Ing. Roberto Marcel Arteta, en su calidad de Gerente General de la compañía INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 27'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 30'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 12'700.000,00; Por capitalización de las reservas facultativas S/. 6'300.000,00 y por capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio S/. 8'000.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- IMPORTE DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de Treinta millones de sucres (S/. 30'000.000,00), dividido en treinta mil (30.000) participaciones de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

12 ENE. Quito, 7 de enero de 1993

Dr. Víctor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

ar
ni-
m
e-
la-
nn
stos
per-
rios
ado
pa-
rac-
ulos
nico
que
cho,
en el
el ex
n de
o Pé-
o ca-
la la
Se
del
a al-
cón
Ne-
nto
se
s el
del
el
El-
de
e la
aldo
a la
por
trigo
etor-